

DOÑIHUE, 6 de Junio de 2024

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y los dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

Decreto

Páguese a: SOCIEDAD INFORMATIVA REGIONAL S.A Rut 96852720-7

La Cantidad de 104,994 CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS

Correspondiente a: TRANSFER: PUBLICACION REVOCA CONCURSO PLANTA MUNICIPAL, SEGUN FACT. 14783 DEL 06/05/24, OC 4164-415-SE24 DEL 30/04/24, DTO. ALC. 972 QUE AUTORIZA T°D° DEL 30/04/24 Y CORREO ELECTRONICO DE SEC. MUN. DEL 30/04/24.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA ELECTRONICA	14783	06/05/2024	104,994

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		104,994
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	104,994	
Totales		104,994	104,994

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO CTA CTE TESORERIA MUNICIPAL		104,994
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	104,994	
Totales		104,994	104,994

SONIA SOTO SOTO
Secretaria Municipal

MARCIAL MATURANA JIMENEZ
Administrador - por orden Alcaldesa

MANUEL YONSON VASQUEZ
Director Adm y Finanzas

FIRMA INTERESADO

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

OBLIGACION

Comprobante: 902

Fecha: 09/05/2024

Resolución:

Rut: 96852720-7

Nombre: SOCIEDAD INFORMATIVA REGIONAL S.A

Tipo Doc.: FACTURA ELECTRONICA

N° Documento: 14783

Departamento:

Banco:

Centro de Costo:

Glosa: TRANSFER: PUBLICACION REVOCA CONCURSO PLANTA MUNICIPAL, SEGUN FACT. 14783 DEL 06/05/24, OC 4164-415-SE24 DEL 30/04/24, DTO. ALC. 972 QUE AUTORIZA T°D° DEL 30/04/24 Y CORREO ELECTRONICO DE SEC. MUN. DEL 30/04/24.

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Presup.
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	104,994	15,000,000	1,415,931	13,479,075
TOTAL:		104,994			

Código Cuenta	Area Gestión	Programa	Sub Programa	Monto	Pres. Vigente	Obl. Acumulada	Saldo
215-22-07-001-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	104,994	15,000,000	1,520,925	13,479,075

PREPARADO POR

JEFE CONTABILIDAD

D.A.F.

CONTROL

El Rancagüino

El Diario de la Región de O'Higgins

SOCIEDAD INFORMATIVA REGIONAL S.A.

Publicidad, Comunicación Social, Imprenta Venta Productos Promocionales

O'carrol 518

Rancagua - Rancagua

Teléfono: 72 - 2766080

Email: facturacion@elrancaguino.cl Sitio Web: www.elrancaguino.cl

RUT: 96.852.720-7

FACTURA ELECTRÓNICA

N° 14.783

S.I.I. RANCAGUA

Razón social	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE	RUT	69.080.600-2
Dirección	AVENIDA ESTACION 344	Fecha	06/05/2024
Comuna / Ciudad	DOÑIHUE, DOÑIHUE	Vto	06/06/2024
Giro	FISCAL	Forma de pago	30 DÍAS
E-mail		Vendedor	CRISTIAN ARANGUIZ
		O.P.	59121

Guías	Órdenes de Compra	Pedidos

Referencias
Orden de Compra n° 4164-415-SE24, del 30/04/2024

Código	Cart.	Unidad	Producto	Precio Unitario	Total
Aviso	1	Unidad	PUBLICACION 02 MAYO 2024, TEXTO REVOCA CONCURSO, SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 4164-415-SE24	88.230	88.230



Timbre Electrónico SII

Res. 80 del 22/08/2014 - Verifique documento: www.sii.cl
Documento generado por www.laudus.cl

Son ciento cuatro mil novecientos noventa y cuatro pesos

Mano firmada
Sonia Bago S

SUBTOTAL	88.230
EXENTO	0
NETO	88.230
IVA 19%	16.764
TOTAL	104.994

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DPTO. DE FINANZAS
07 MAY 2024
RECIBIDO

Rut : 69.080.600-2
Dirección : AV. ESTACION, NUMERO 344,
Demandante : DOÑIHUE
Teléfono : 56-72-2959200

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE DONIHUE
Unidad de Compra : Municipalidad
Fecha Envío OC. : 30-04-2024 17:40:32
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4164-415-SE24

SEÑOR (ES) : SOCIEDAD INFORMATIVA REGIONAL S.A.
RUT : 96.852.720-7

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Publicación revoca concurso planta municipal
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 02-05-2024
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : AV. ESTACION 344 Doñihue Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
DIRECCION DE DESPACHO : AV. ESTACION 344 Doñihue Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82101504	Publicidad en periódicos	1 Unidad no definida	publicación diario local		88.230,00	0,00	0,00	88.230

Orden de Compra
Emergencia, urgencia o
imprevisto

Neto	\$	88.230
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	88.230
19% IVA	\$	16.764
Total	\$	104.994

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado SIN FOLIO del sistema SIFIN.

Fuente Financiamiento: SIN FOLIO

Observaciones:

Publicación revoca concurso planta municipal, en diario local.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(5083-1-PC24 / Sin Cod. Pres.)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

DECRETO ALCALDICIO N° 972

**MAT: AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "PUBLICACIÓN
REVOCACIÓN CONCURSO PÚBLICO PARA CARGOS
DE PLANTA MUNICIPAL EN DIARIO LOCAL"**

Doñihue, 30 de abril de 2024

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su texto refundido.
2. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.
3. Directiva de Contratación Pública N°10 que da instrucciones para la utilización del trato directo.
4. "Decreto Alcaldicio N°902 de fecha 19 de abril 2024 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" a Don Marcial Maturana Jiménez, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante **solicitud por correo electrónico**, con fecha 30 de abril 2024, la Secretaría Municipal de la I. Municipalidad de Doñihue, informa que el proceso de concurso público para proveer cargos a la planta municipal debe ser revocado, para ello debe ser informado a través de un medio de comunicación masivo local, como lo es "**Diario El Rancagüino**".
2. Qué, la necesidad de cubrir el servicio de publicación sobre la revocación de dicho concurso es una necesidad imperiosa e impostergable y debe ser cubierta con la contratación del servicio de publicación en un medio de comunicación masivo.
3. Que, el **Decreto N° 250** del Ministerio de Hacienda, Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que en el **artículo 10 N° 3** "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente".
4. Que, el **artículo 51** del Reglamento de Compras establece "Procedimiento de Trato o Contratación Directa: Los tratos directos que se realicen en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 y 10 bis requerirán de un mínimo de tres cotizaciones de diferentes proveedores, con excepción de aquellos tratos o contrataciones directas contenidas en los números 3, 4, 6 y 7 del artículo 10".
5. Que, con fecha 22 de febrero de 2024, se solicitó una cotización al proveedor **Sociedad Informativa Regional S.A. Rut: 96.852.720-7**, la cual forma parte del presente decreto.
6. Que, la Dirección de Administración y Finanzas, a través del correspondiente certificado de disponibilidad presupuestaria validó que el Municipio sí cuenta con los recursos necesarios para realizar la presente adquisición.
7. Que, en razón de lo expuesto, corresponde dar curso al presente acto administrativo y por tanto.


DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** la contratación mediante trato directo de "Publicación revocación concurso público para cargos de planta municipal", al proveedor **Sociedad Informativa Regional S.A.** // Rut: **96.852.720-7**, por el monto de **\$104.994.- IVA incluido.**
2. **EMÍTASE** la respectiva Orden de Compra en el Portal Mercado Público por parte de la Unidad de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
3. **IMPÚTESE** el gasto correspondiente a la contratación antes señalada, por la suma **\$104.994.- IVA incluido.,** con cargo al presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Doñihue para el año 2024.
4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



SONIA SOTO SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE



MARCIAL MATURANA JIMENEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

*por orden de
la sra alcaldesa*

MMJ / SSS / FAC / RGR / tgc

Distribución:

- Oficina de Partes.
- Finanzas.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De acuerdo con el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2023, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios para:

Descripción : Publicación en el Rancagüino

Monto para invertir : \$ 104.994.- Iva Incluido.
0.000 impuestos incluidos.

Modalidad : Compra ágil

Financiamiento : Municipal .

N° de ítem presupuestario : 21522.

Nombre ítem presupuestario : "Publicidad y difusión"



MANUEL YONSON VASQUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Doñihue, 30 de Abril de 2024.



El Rancagüino.

Rancagua, 30 abril 2024

Estimado
Ilustre Municipalidad de Doñihue
ATN. Tomás Gálvez

Reciba mi cordial saludo, presento cotización para la difusión de las estrategias, actividades y eventos realizados por su empresa, utilizando de este modo el prestigio comunicacional alcanzado por El Rancagüino en 108 años de información permanente y relevante a nuestra comunidad, utilizando los soportes y productos de nuestro medio de comunicación de carácter y perfil exclusivamente regional.

Cotización Suspende Concurso Público para Cargos de Planta

Formato Aviso

10 cms x 13 cms = 17 cms x 3 columnas

Ubicación General, Blanco y Negro

\$88.230.- valor Neto

\$16.764.- 19% IVA

\$104.994.- Valor Bruto

Datos para OC: Sociedad Informativa Regional S.A. // Rut: 96.852.720-7 // O'Carrol 518 Rancagua // Giro: Comunicación Social, Publicidad, Imprenta //

Datos de Audiencia ACTUALIZADOS

Diario Papel

- Tiraje: 6.000 ejemplares
- Circulación: miércoles y viernes
- Distribución Regional: Suscriptores, venta directa: bencineras y comercio menor, promotores, red de suplementeros en las 33 comunas de la Región de O'Higgins.

RE: Solicita adquisición de servicio de publicación en diario El Rancaguino

Tomas Gálvez Carreño <tgalvez@mdonihue.cl>

Mar 30/04/2024 12:46

Para: Sonia Soto Soto <ssoto@mdonihue.cl>; René González Rivas <rgonzalez@mdonihue.cl>; Manuel Yonson Vasquez <myonson@mdonihue.cl>

CC: Pabla Ponce Valle <pponce@mdonihue.cl>; Marcial Maturana Jiménez <mmaturana@mdonihue.cl>; Paulo Miranda Galaz <pmiranda@mdonihue.cl>; Hugo Aros Videla <haros@mdonihue.cl>; Fernando Araya Cerda <faraya@mdonihue.cl>

Buenas tardes,

Perfecto, acuso recibo para su gestión.

Saludos!



Tomas Gálvez Carreño
Profesional Unidad Adquisiciones

Anexo 2074
Av. Estación 344
722.959.200
tgalvez@mdonihue.cl

De: Sonia Soto Soto <ssoto@mdonihue.cl>

Enviado: martes, 30 de abril de 2024 9:23

Para: René González Rivas <rgonzalez@mdonihue.cl>; Tomas Gálvez Carreño <tgalvez@mdonihue.cl>; Manuel Yonson Vasquez <myonson@mdonihue.cl>

Cc: Pabla Ponce Valle <pponce@mdonihue.cl>; Marcial Maturana Jiménez <mmaturana@mdonihue.cl>; Paulo Miranda Galaz <pmiranda@mdonihue.cl>; Hugo Aros Videla <haros@mdonihue.cl>; Fernando Araya Cerda <faraya@mdonihue.cl>

Asunto: Solicita adquisición de servicio de publicación en diario El Rancaguino

Estimado Tomás:

Junto con saludar, solicito a usted tenga a bien gestionar servicio de publicación en el diario El Rancaguino a fin de informar revocación del proceso de concurso público municipal.

Se adjunta documento para publicación.

Sin otro particular, atte.



Sonia Soto Soto
SECRETARIA MUNICIPAL

Anexo 2011
Av. Estación 344
722 959 200
ssoto@mdonihue.cl